

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SANTIAGO, 04 de JULIO 2023

RESOLUCION N° 10 /

VISTOS:

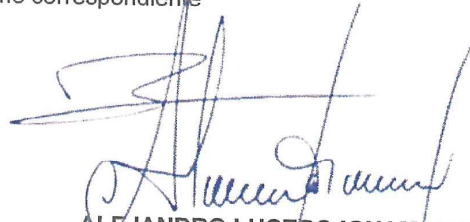
1. La Resolución N° 07, de 14 de junio 2023, por la cual se ordena la realización de una Investigación Sumaria, destinada a esclarecer los hechos, circunstancias y responsabilidades de las supuestas conductas de acoso laboral mencionadas en la denuncia formulada por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Forestal
2. Lo establecido en Capítulo XVI del Libro I del Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, en el cual se contienen las normas referidas al “Acoso Sexual y Laboral”, estableciéndose el procedimiento aplicable en estos casos.
3. El mail de fecha 04 de junio 2023, por el cual el Fiscal institucional, en consideración a lo que en él se señala, solicita un plazo adicional de dos días para finalizar la investigación sumaria, encomendada por Resolución citada en N° 1 precedente, incluyendo la entrega de su Informe.
4. El Acuerdo N° 1434, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 602, celebrada con fecha 26 de mayo de 2022, reducido a escritura pública en la Notaría de don Gerardo Carvallo Castillo con fecha 28 de julio de 2022, por el cual se desinó al Subdirector Ejecutivo como Director Ejecutivo Subrogante del Instituto Forestal, con las facultades que en dicho Acuerdo se señalan.

CONSIDERANDO:

- A. Que la denuncia que origina la Investigación Sumaria antes indicada, se refiere a situaciones de acoso laboral, lo que involucra extender los antecedentes de la investigación a diversas personas.
- B. Que el Fiscal a cargo de la investigación ha solicitado un plazo de dos días para finalizar la investigación, incluyendo en él el Informe que corresponda

RESUELVO:

1. Otórgase un plazo adicional de dos días para finalizar la Investigación Sumaria antes indicada, oportunidad en la que deberá presentarse el Informe correspondiente



ALEJANDRO LUCERO IGNAMARCA
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
INSTITUTO FORESTAL

